

# EL MONTE PANO

SEMANARIO DE NOTICIAS, AVISOS E INTERESES MATERIALES.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
EN JACA.. 1 peseta trimestre.  
FUERA DE LA LOCALIDAD.. 2'50 id semestre.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Calle Mayor, 31.

Núm. 50.

JUAN DOMINGUEZ;

Se ofrece al público para aplicar la vacuna de legítima procedencia, los martes á las tres de la tarde.

Jaca 28 de Abril de 1887.

## CUADROS DE COSTUMBRES.

### PRESENTACIONES.

Como el hombre ha sido criado por Dios para vivir en sociedad, por lo cual le ha dotado de la inteligencia suprema concedida á sus criaturas, la que niega á las bestias relegadas á morar en las peñas y en los bosques, uno de los medios que la buena educacion ha establecido para introducirse en esa sociedad, está fundado en las presentaciones.

Estas pueden ser especiales y casuales, y las primeras personales, y por escrito.

Las presentaciones especiales, como indica la misma palabra, se hacen, acompañando á la persona á la casa del amigo, ó de la familia, á quien quiere conocer; ó recomendándolo mediante una carta ó tarjeta.

La buena educacion exige, que no nos permitamos la presentacion de persona desconocida para la familia, sin anunciarlo con anticipacion á la señora de la casa y obtener su vénia; y en el caso de haber señoritas en la familia, debe obtenerse antes el permiso del padre, ó jefe de ella.

Tampoco debemos permitirnos la presentacion de una persona cuyos antecedentes sean desfavorables, ó no estén en armonía y relacion con el modo de ser y de vivir de la familia á quien ha de ser presentada.

En la suposicion de que no hay ningun inconveniente, y de que hemos obtenido el previo permiso, se elejirá el dia, que de ninguna manera debe ser cuando la familia celebre alguna fiesta, ó esté de duelo.

Acompañando á la persona, objeto de la presentacion, será recibida por la señora ó jefe de la casa; y si la presentada es señora, se le concederá el sitio de honor en la visita. En toda presentacion debe darse el cargo y no el nombre de la persona cuando aquel sea permanente, como de general, magistrado etc.

Hecha la presentacion, el jefe de la familia lo presentará despues á la esposa y á sus hijos; advirtiéndole que, la presentacion se hará de estos al presentado cuando se trate de una persona caracterizada.

En la presentacion de una señora, el presentante no puede retirarse de la visita, y espera que termine para acompañarla; mas siendo caballero, puede tomarse esta libertad al poco rato de hacer la presentacion. De continuar en la visita, á él corresponde levantarse primero y el presentado debe seguirle; pero siendo señora, ella es la llamada á dar por terminada la visita.

El jefe de la casa acepta la presentacion, y autoriza al presentado para que la frecuente cuando lo tenga á bien, y este agradeciendo la consideracion ofrece la suya, si es jefe de familia.

Las presentaciones por escrito se hacen, como hemos indicado, mediante carta ó tarjeta que precede al presentado, y las formalidades que la siguen son las mismas que en las presentaciones personales.

Sin embargo, debemos hacer dos advertencias, siendo la primera, que el interesado debe remitir la carta de presentacion, acompañada de una esquelita, á la persona á quien va dirigida, pidiendo dia y hora para presentarse.

Como estas cartas y tarjetas suelen tener el doble objeto de una recomendacion, ó suplica de favor; cuando por circunstancias particulares hayan sido dadas por mero compromiso, debe avisarse separadamente al amigo, para escusarnos y á fin de que esté prevenido y pueda estudiar el mejor medio para salir del paso.

Hay otra clase de presentacion que ni es personal ni por escrito, y esta es consecuencia de haber recibido, de persona caracterizada, un obsequio de algun valor. El favorecido viene obligado á visitar al donante, para darle gracias por su regalo, y esta visita tiene carácter de presentacion, y autoriza para entablar relaciones de amistad.

Las presentaciones casuales, á las que algunos llaman ocasionales, son las que se verifican en una reunion, paseo ó viaje. Estas á nada obligan terminada la fiesta ó el camino; pero no está prohibido cultivar las relaciones de personas que hemos conocido por esos medios.

Las presentaciones casuales, solo crean en nosotros la obligacion de saludar á las personas que en ellas hemos tratado, al encontrarlas en la calle ó el paseo; mas nunca el inferior se propasará á saludar al superior, ni el caballero á la señora, sino le autoriza para hacerlo con una mirada espresiva y de confianza.

El designado por el dueño de la casa, en convite de familia, para servir á una señorita, se considera presentado á ella; y si la reunion se repite, no es necesaria nueva presentacion, para que llene sus deberes de atencion y cortesía.

El caballero presentado á una señorita en el baile, no está autorizado para presentarla sus amigos, porque este derecho está reservado á los individuos de la familia de la joven, ó á los señores de la casa, si la reunion es de amistad y privada. Si estando en casa, con uno ó dos amigos, viniera otro á visitar, debe presentarse á ellos en particular diciendo su nombre; pero si los reunidos fueran más de tres, la presentacion se haría en general. Siendo la reunion numerosa estamos escusados de presentarle, y el que entra de nuevo en ella, puede tomar parte en la conversacion que se siga, y que no debe interrumpirse más que lo necesario; despues de proceder, en la forma que diremos en otro artículo, al ocuparnos de las visitas.

Estas reglas de urbanidad que nos permitimos apuntar á nuestros lectores, esperamos

nos las dispensen los que, por haber recibido una educacion esmerada, las saben, tal vez, mejor que nosotros. El único fin que nos proponemos en estos cuadros de costumbres, es cumplir con una de las misiones principales de la prensa periodística, que es, la de instruir, y si es posible, deleitando.

NERÉIDA.

### EL BRIGADIER

#### D. Ramon Mascias y Ordines.

En las primeras horas del martes, dia 26 del actual, falleció en la ciudadela de esta plaza el brigadier D. Ramon Mascias y Ordines, uno de nuestros más distinguidos Oficiales Generales, modelo de lealtad, cumplido caballero, honrado patriota, y hombre de valor y talento acreditados.

Si el ejército y España han perdido con su muerte un veterano de los que formaron aquella brillante pléyade que en las primeras contiendas civiles supo afirmar la vacillante diadema sobre las sienes de Isabel II, los habitantes de esta ciudad tenemos que llorar hoy tambien la pérdida de una autoridad dignísima, y las guarniciones que en esta plaza se venian sucediendo, la de un distinguido jefe que por las condiciones de carácter, tino en el mando y trato atento, que le eran peculiares, sabia granjearse no ya el respeto de los subordinados sino sus simpatías y cariño.

El Excmo. Sr. D. Ramon Mascias ingresó en el ejército en 1835 en clase de cadete por gracia especial cuando apenas contaba 13 años de edad. En 1836 fué ascendido á subteniente por eleccion, y desde aquella fecha no ha dado un paso en su carrera militar sino por rigurosa antigüedad, hasta obtener en 1866 el empleo de coronel del cuerpo de Carabineros á que pertenecia desde 1845. Posteriormente en 1883, hallándose al frente de la comandancia de Carabineros de esta provincia, ascendió á brigadier habiendo pasado durante el periodo revolucionario por medio de las mayores convulsiones de la politica sin obtener la menor recompensa y sin sufrir el menor quebranto en su prestigio y seriedad.

Hallábase en posesion de la Gran Cruz de San Hermenegildo, de las encomiendas de Carlos III é Isabel la Católica, de la Cruz de San Fernando y otras muchas de distincion por hechos de guerra.

El acto del sepelio que tuvo lugar ayer á las diez de la mañana, fué una elocuente manifestacion de duelo en la que tomaron parte todas las clases de la sociedad. El feretro fué conducido á mano por individuos del Cuerpo de Artillería, desde el palacio del Gobierno Militar á la Iglesia y luego hasta las afueras de la poblacion, llevando las cintas tres comandantes pertenecientes al Cuerpo de Ingenieros, Cuerpo administrativo del Ejército y Estado Mayor de Plazas y un capitán de Ingenieros. El duelo era presidido por el teniente coronel de Arti-

llería Sr. Barron acompañado del canónigo D. Tomás Ara y del párroco D. Manuel Gimenez. Daba la escolta de honor el primer batallón del regimiento de infantería de Gerona.

Al tributar este recuerdo á la memoria de nuestro dignísimo Gobernador, EL MONTE PANO se asocia sinceramente al sentimiento que aflige á la distinguida familia del ilustre finado, y desea que estas líneas sirvan de algun lenitivo á su justo dolor.

## CRÓNICA LOCAL.

Por Real decreto de 5 de Abril, se han concedido al activo é ilustrado secretario de nuestro Ayuntamiento D. José María Encina, los honores de Jefe de Administracion civil, libres de gastos en atencion á los largos años de servicio que cuenta en la carrera.

Nuestra más cumplida enhorabuena al probo funcionario por tan honrosa como merecida distincion.

La Comision provincial ha impuesto la multa de 50 pesetas á varios Ayuntamientos que á pesar de haber sido avisados en forma no han enviado ni mozos ni comisionados al juicio de exenciones.

Han sido nombrados por el rectorado del distrito, maestros de las escuelas elementales de niños de Ayerbe, Peñalba, Adahuesca y Triste, D. Miguel Dieste, D. Mariano Moreno, D. Andres Ceresuela y D. Lorenzo Palacio, respectivamente, los cuales fueron propuestos en la unipersonal que en tiempo oportuno remitió la Junta provincial á dicho Centro.

Se ha hecho cargo interinamente del Gobierno militar de esta plaza, el teniente coronel de Artillería Sr. Barron.

Los dependientes del Ayuntamiento decomisaron el domingo varios botes de vino que resultó adulterado, ocasionando al vendedor la pérdida de la mercancía además de la correspondiente multa.

No cesaremos de aplaudir, como lo hacemos siempre que para ello hallamos motivo, el celo desplegado por nuestras autoridades en la persecucion del fraude: pero nuestros aplausos serán más entusiastas, cuando, por lo que á los vinos respecta, podamos consignar que el mismo celo se despliega en el interior de la poblacion; pues no deja de ser una candidez suponer que dentro de las murallas no existen medios para llevar á cabo la sofisticacion.

Se han distribuido á domicilio en esta ciudad las cédulas electorales para elecciones de Diputados provinciales, y las municipales que han de verificarse en los primeros dias de Mayo próximo.

Los electores deben conservar dichas cédulas para presentarlas al ejercer su derecho, debiendo tener cuidado de reclamarla si se diese el caso de no recibirla.

Ese no sería inconveniente para el ejercicio del derecho, como tampoco lo es la eventualidad del extravío de la cédula, porque en el libro tatonario hay un duplicado que puede el elector reclamar hasta el momento mismo de la votacion.

Dentro de muy pocos dias habremos de acudir á las urnas para ejercer uno de los más preciados derechos de los ciudadanos, merced al que han de ser renovados en su mitad los Ayuntamientos.

Con tal motivo adviértese en esta localidad cierta extraordinaria animacion para la confeccion de candidaturas, que revela cuán bien comprende el cuerpo electoral la necesidad de llevar al municipio personas que sean garantía de la rectitud, pureza y celo con que deben administrarse los bienes comunales. Se han proyectado ya dos ó tres candidaturas, que hasta hoy, al menos que sepamos no han pasado del período que podríamos llamar de gestacion, figurando en todas ellas afortunadamente, personas dignas y que reúnen las condiciones de aptitud y actividad necesarias para el desempeño de los cargos que se les han de conferir.

No es, pues, aventurado augurar que de las próximas elecciones saldrá en Jaca un ayuntamiento cual lo exigen las circunstancias difíciles por que ha de atravesar si han de llevarse á feliz término las mejoras, consecuencia obligada de la gran obra que está á punto de concluir.

Lo que no debe el cuerpo electoral olvidar es la obligacion que tiene de acudir á las urnas, y, puesto

que conoce muy bien las personas que más se han distinguido por su iniciativa y celo en bien de los intereses y prosperidad de la poblacion, fijarse en los nombres de los candidatos que se presenten para dar sus votos á los que en conciencia estime los merezcan.

Sigue el cielo favoreciéndonos con un tiempo benigno y suave que contribuye poderosamente al desarrollo de las plantas, hasta ahora bastante atrasadas por consecuencia de los continuados y tardíos temporales de frio. Si como es de esperar, las lluvias no faltan en el próximo mes de Mayo, nuestros agricultores abrigan la esperanza de ver recompensados sus desvelos con una más que regular cosecha.

El Sr. Ossorio y Bernad ha publicado una nueva obra.

Titúlase *Libro de Madrid y advertencia de forasteros*. El nombre del fecundo y popular escritor, es una recomendacion excelente para cualquiera de sus libros. El que acaba de dar á la estampa bajo el título que encabeza estas líneas, será saboreado con gusto por los lectores, pues no se trata de una árida complicacion de noticias, sino de una serie de artículos y cuadros que reflejan la vida y las costumbres madrileñas.

## NOTICIAS COMERCIALES.

Ninguna alteracion notable hemos observado desde nuestra última revista.

Los precios en los cereales siguen con muy poca variacion los mismos, como el mismo es el movimiento en los mercados.

Las noticias que dan los periódicos acerca del estado de los sembrados son satisfactorias, pues si bien antes se presentaban mal, las lluvias y nieves de principios del mes actual, les han favorecido contribuyendo de un modo admirable á su desarrollo, por lo que los agricultores esperan buenos rendimientos.

Hé aquí los precios obtenidos últimamente por los cereales en algunos mercados de Aragon:

*Huesca*.—Trigo catalán, de 179,68 litros, 40 pesetas.  
Huerta de 38 á 39.  
Cebada extranjera, cahiz de 187 litros, 21 pesetas.  
Avena 17.  
*Zaragoza*.—Trigo catalán, á 22 pesetas hectólitro.  
Hembrilla, 20,50.  
Huerta, 18,50.  
Centeno, 13,25.  
Cebada, 11.  
*Jaca*.—Trigo 4 pesetas 62 céntimos.  
Cebada, 3,25.  
Avena, 2,37.

## CROQUIS MADRILEÑOS.

### EL JURADO.

Afirman algunos hombres de ciencia que la institucion del Jurado representa el más glorioso progreso de nuestra época.

Sin que yo pretenda negar autoridad en la materia á los grandes juristas defensores de tal sistema, aseguro que no lograrían convencerme de su bondad, en tanto que la sociedad y las costumbres continúen sin prepararse para estas radicales reformas.

El Jurado, no es nuevo en España; hace pocos años le vimos planteado en nuestra patria y si bien por lo breve de su existencia no pudo apreciarse en su justo valor; por los resultados que dió entonces pudimos convencernos de que entre nosotros no llegaría á tomar carta de naturaleza semejante institucion.

Basta fijarse en los resultados que actualmente está dando el juicio oral y público, convirtiendo el sagrado recinto de las leyes en escenario en el cual se representan los más escandalosos dramas con aplauso del público que á estos espectáculos asiste teniendo que tolerar los magistrados, careos inútiles, declaraciones de testigos comprados y palabras impropias del sagrado de aquel lugar y obligando por último á que los acusados de delito, los testigos, peritos, etc. tengan que pronunciar discursos, coartando de este modo la libertad de los deponentes, que en aquellos actos puedan olvidar ciertos detalles que interesan mucho más á la causa, que la forma que den á sus discursos.

Además la arraigada repugnancia que sentimos los españoles á entender en las cosas de justicia, falsifica el sistema y embaraza la accion de los tribunales.

Todos los dias, los periódicos más afectos al Juicio oral y público y aun al Jurado, publican en sus columnas interrogatorios en los cuales aparecen en caricatura ridicula jueces, reos y testigos. ¿Qué sucederá cuando el proyecto de Jurado que ayer empezó á discutirse en el Congreso sea ley?

Porque hay que tener en cuenta, que la moral la entiende el vulgo de muy distinta manera que el código, y á veces lo que no constituye delito segun el criterio de las personas que le desconocen, está claramente señalado y penado en aquel.

Ciertos industriales, no se consideran autores de delito y se estiman por muy honrados, á pesar de estar diariamente expendiendo al público géneros adulterados, con marcas falsas ó en menos cantidad de la que paga el comprador. Si estos industriales actúan en virtud de la ley en el Jurado ¿declararán delito el hecho de vender chocolate de fécula de patatas con una materia colorante nociva á la salud; vinos alcoholizados con aguardiente alemán y coloreados con fuchina ó pan falto de peso?

Tendrían primero que declararse ellos criminales y abandonar el sillón de juez para ocupar el banquillo del acusado.

Lo que digo de esos industriales, podría decir de algunos agentes de negocios, que prestan sobre sueldos del Estado y con buenas hipotecas, agentes para quienes la moral está por debajo del 80 por 100 al que prestan.

Y esto y mucho más hacen en España no pocos, sino bastantes ciudadanos, que gozan de todos los derechos de tales, que pagan contribucion y pueden ser considerados por la ley aptos para servir de Jurados.

¿No sería más lógico, ya que existe el deseo de mejorar nuestra administracion de justicia, que se empezara por apartar de toda accion política á los jueces y magistrados; darles mayor estabilidad en sus destinos y no hacer tantas traslaciones como se publican en la *Gaceta*, retribuirlos mejor; realizar la reforma del Código con el concurso de todos para poder perseguir á los que viven como honrados y como tales se enriquecen á espensas del pobre que les compró el pan, la carne, el aceite ú otro artículo, á los cuales quitarán en el transcurso de algunos años mermandoles el peso, la fortuna que ellos afirman haber hecho con gran trabajo?

Indudablemente: esto es lo que debería hacerse. Ya sabemos el resultado que van dando las delegaciones de poderes en el pueblo.

Hoy los más entusiastas defensores del sufragio, son los que menos fe tienen en él y la prueba de ello es el retraimiento en que han vivido durante algunos años los partidos más demócratas de nuestro país.

M. OSSORIO Y BERNARD.

25 Abril de 1887.

## NOTICIAS GENERALES.

—En varios pueblos de la provincia de Ciudad-Real ha comenzado á avivarse el mosquito de langosta en cantidad tal que hace temer, fundadamente, que ya sean ineficaces los esfuerzos para destruir tan terrible plaga.

—*Arresto del comisario francés*.—Una correspondencia de Pagny-sur-Moselle que publica *Le Temps*, relata así el hecho:

«M. Schnabelé recibió ayer (20) una carta del comisario alemán de Ars, invitándole a venir á la frontera para conferenciar con él respecto á un poste que habia sido derribado por los transeuntes. M. Schnabelé que habia recibido varias veces invitaciones semejantes, fué con toda confianza al lugar indicado, que se halla á cincuenta metros de Arnavilles.

Dos hombres vestidos con blusas blancas se arrojaron súbitamente sobre el M. Schnabelé, que es un hombre forzudo, resistió algunos instantes. El comisario de policía de Ars, oculto en las viñas, daba órdenes á los dos individuos de blusa. Algunos empleados de la estacion alemana, atraídos por los gritos de Schnabelé, quisieron intervenir; los prusianos levantaron las blusas, y mostraron los uniformes de policiaicos. Pusieronle esposas á M. Schnabelé para conducirlo á Metz, y parece que le llevaron hacia Leipzig.

Testigos presenciales del hecho, que trabajan en las viñas, declaran unánimemente que aquel fué detenido en territorio francés.»

Esto no obstante, asegúrase que Alemania, sea porque sus agentes se han extralimitado en el cumplimiento de las órdenes recibidas, ó porque Bismark haya comprendido que la Europa le es hostil, se halla dispuesto á dar todo género de facilidades para llegar á un arreglo satisfactorio.

—Todos los individuos de las quintas de 1883-84 á quienes corresponde ahora pasar á sus casas recibirán la licencia el dia 30 del corriente.

Así lo dice *El Imparcial*.

—Durante los diez primeros dias del mes de Mayo próximo, podrán presentar sus solicitudes documentadas los aspirantes á verificar las pruebas de aptitud para dar validez académica á estudios privados de asignaturas correspondientes á las facultades esbelcidas en la universidad de Zaragoza y las carreras del Notariado, practicantes y matronas.

—S. M. la Reina Regente se ha dignado aceptar, en nombre de su augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, la Presidencia honoraria de la «Asociacion de aficionados á la caza y pesca del Principado.»

—*Produccion vinícola extranjera*.—Dice un periódico de los Estados Unidos que aquel país va á ser pronto el más productor en vinos de todo el orbe. Dentro de diez años se calcula que producirá un millón de galones, unos cinco millones de litros, y cuan-

do llegue á esta produccion, no habrá salido de su infancia. La parte de la California más á propósito para el cultivo de la vid, no ha sido apenas explotada hasta ahora. Este territorio posee tantos terrenos dedicados al cultivo de la vid como toda la Francia, y este país, pocos años hace, producía 5.350 000 litros en su cosecha anual. Ahora bien; la California no representa más que una pequeña parte del territorio vinícola de América. Pronto habrá en América tres grandes centros de produccion. El primero será la costa del Pacífico, el segundo el llano situado entre los montes Alleghay y el río Azul, comprendiendo en el Estado de Virginia, la Carolina del Norte y Sur, la Georgia y una porción del Kentuki y del Tennessee; el tercero será el territorio indio, comprendiendo una gran parte del nuevo Méjico y de Arkansas. Además el estado de Tejas comienza á anunciar un gran centro de produccion vinícola.

—Los generales Lopez Dominguez y Dabán combatirán en el Congreso las reformas del ministro de la Guerra y en el Senado las combatirá el general Salamanca, interviniendo tambien en el debate los generales Quesada y Jovellar.

—En Zaragoza se están organizando apresuradamente los festejos en honor á la futura ida del ministro de Fomento.

El alcalde ha pasado comunicaciones á los presidentes de la Diputacion y Sociedad económica, rector de la Universidad, presidente de la junta del canal de Aragon, ingeniero jefe de Obras públicas y director concesionario del ferrocarril á Cariñena, para que mafiesten cuales son los festejos que proyectan, si proyectan alguno, para conmemorar la inauguracion de las obras del puente sobre el Ebro.

En todo caso se solicita su concurso para que ilustren la opinion del concejo en lo que prepara.

—Se ha recibido en la Audiencia de Zaragoza la comunicacion en que se transcribe la real orden por la que se les indulta de la pena de muerte; á Juan Perez Sanz, Manuel Monquillad, y Mariano y Tomás Tusón considerados como autores del asesinato cometido en la persona del señor Morana, juez municipal que fué de Luna.

—Los billetes del Tesoro de Cuba van á ser considerados como valores del Estado. En vista de esto,

y cesando así la diferencia entre esa y otras clases de papel, el Banco de Crédito, segun lo anuncia, ha reducido al 4 por 100 el interes de los préstamos que hace con garantia de aquellos valores.

—Dice un periódico madrileño que de los datos remitidos y existentes en el negociado de ferro-carriles del ministerio de Estado, resulta que las líneas férreas españolas causan un muerto casi diariamente de los empleados en las mismas ó en personas de su familia.

## VARIETADES.

### DOS CUADROS.

En artístico salon  
Contemplé dos cuadros bellos.  
Para que elijais entre ellos,  
Os hago su descripcion.

I.

Voluptuosa una mujer  
En el primer cuadro veo,  
Creada, para el deseo,  
Nacida, para el placer.  
En un divan elegante  
Hállase cuasi tendida  
Con la bata desceñida  
Y en actitud excitante.  
Su boca medio entornada,  
Sus ojos de placer llenos,  
Poco velados los senos,  
La cabeza reclinada,  
Y al bello y puro perfil  
Del rostro, sirve de marco  
Formando gracioso arco  
Un brazo como el marfil.  
El otro brazo caido  
Con abandono estudiado,  
Y el cabello destrezado  
En ondas mil esparcido.

II.

Es la segunda pintura

Otra mujer, más modesta  
Y que en su faz manifiesta  
La virtud y la ternura.  
Su mirada, en la que brilla  
Puro y maternal cariño,  
Dirije á un hermoso niño  
A quien mece en su rodilla.  
¡Mirada llena de anhelo  
Y de dulzura infinita!  
Mientras el niño dormita  
Quizá soñando en el cielo!  
Y contemplando á los dos  
Está un hombre enternecido,  
Que tributa, agradecido,  
Miles de gracias á Dios...  
Es humilde la morada  
Que al cuadro sirve de escena,  
Mas de ventura está llena  
Y está de amor impregnada.

De ambos lienzos el que os cuadre,  
Pensad, antes de escojer,  
Que allí es *hembra* la mujer,  
Pero aquí es *esposa y madre*.

MARIANO MARZAL Y MESTRE.

### FOTOGRAFÍA.

LA SEÑORITA T. L.

Lista, discreta, graciosa,  
Es la joven Teodora,  
Y tan linda y seductora  
En su trato encantador  
Que sin lisonja ninguna,  
Por lo viva y cariñosa  
Parece la más preciosa  
De las ninfas del amor.

D.

Solucion á la charada del número anterior.

ANACLETA.

IMPRENTA DE RUFINO ABAD.

380  
archivo del convento de Santo Domingo de Jaca existe original con el sello plúmbeo pendiente una bula de Honorio II, dada en el Palacio Lateranense á 16 de Febrero del año primero de su pontificado, que fué el de 1125, dirigida á Aznar preposito del hospital de Santa Cristina de *summo portu*, en que despues de tomar bajo la proteccion apostólica dicho hospital, sus personas y bienes, especialmente los que le habian dado don Pedro I, y su hermano don Alonso, reyes de Aragon, y los condes, Gaston de Bearne y Arnaldo de Montbeloduno; ordenó que los clérigos y legos que hubieren profesado en Santa Cristina no pudiesen dejar aquel lugar ni pasar á otro sin licencia del preposito. El rey don Alonso II en el privilegio citado del año 1181 concedió á los canónigos de Santa Cristina la facultad de elegir prior siempre que vacase el priorato de su monasterio sin dependencia ni consentimiento de persona legítima. En el año 1204 Frontanico, prior del monasterio de Santa Cristina, fué elegido abad de Montearagon, de la misma orden de canónigos regulares de San Agustín.

Tengo formado un catálogo de 42 priores del monasterio de Santa Cristina que resultan de los documentos que he visto, con las cosas notables que hicieron, y acontecieron en su tiempo, los cuales eran perpetuos. Entre ellos se cuentan dos cardenales de la Iglesia Romana, priores comandatarios, y muchos promovidos á varios arzobispados y obispados, sin otras personas insignes en virtud y letras. Aunque formé dicho catálogo con el designio de publicarlo aquí, lo omito por no alargar la materia. En los primeros tiempos ejerció el monasterio de Santa Cristina la hospitalidad con tanto esmero, que los pobres y peregrinos que se albergaban en él hicieron resonar fama hasta los fines de la tierra, como afirma el rey don Pedro II en su diploma alegado del año 1208. Inocencio III en la bula citada del año 1216 dice lo mismo casi con las mismas palabras: y Bernardo obispo Castelenense, nuncio y legado de Martino V en los reinos de la Corona de Aragon, en un rescripto dado en Zaragoza á 16 de Agosto del año 1420, en que declara que el hospital de Santa Cristina estaba inmediatamente sujeto al Papa, dice que era uno de los tres hospitales más famosos del mundo; y aunque esto tenga mucho de exageracion, pues se halla en la súplica hecha por el prior y canónigos del referido monasterio, demuestra suficientemente que era uno de los más principales y distinguidos en aquel tiempo.

Hemos visto la grandezza del monasterio de Santa Cristina, veamos ahora su decadencia. En el año 1374 se dividieron las mensas prioral y conventual, repartiéndose el prior, dignidades y canónigos las rentas que hasta entonces habian estado unidas. De aquí se originó la decadencia del monasterio, porque los priores

381

384  
Jaca, ó cualquiera de ellos, y dicho sacristan obró como oportuno, y de dignidad de prior, y se le dio un capitulo V. En el mes de junio de dicho año nombró el conde de las rentas de Santa Cristina á Juan de Villanueva, ciudadano de Jaca, con un sueldo de salario anual, cuyo nombramiento confirmó su majestad, y lo fué diez y seis años hasta el de 1613 en que se fundó el convento de dominicos en Santa Cristina, como lo veremos.

385

385  
real vecino de Zaragoza en dicho año. El padre Fr. Agustín García se retiró enfermo á su convento antes del año. Sucedióle en el cargo de capellan de Santa Cristina por nombramiento del visitador el venerable siervo de Dios Fr. Lucas Zarco de la misma orden de predicadores, cuya vida escribió Blasco Lanuza (1). Llegó á Santa Cristina en el mes de Mayo de 1598, y al año se retiró enfermo á su convento de Zaragoza, donde murió el día de Santa Cristina 24 de Julio de 1599. El maestro Javierre que se hallaba visitando el monasterio de Roda de canónigos regulares de San Agustín con igual comision regia, y pontificia, nombró por sucesor del P. Zarco en el cuidado de la hospitalidad de Santa Cristina al P. Fr. Juan Blasquez, del mismo convento de predicadores de Zaragoza, el cual permaneció en tan santo ejercicio catorce años cumplidos hasta que se fundó allí convento de su orden, y aun despues continuó en él por mucho tiempo.

386

386  
Cuando el Rvdo. P. Javierre propuso al rey la supresion del monasterio de canónigos regulares de Santa Cristina, le expuso que sería conveniente substituir en su lugar un convento de su orden con los mismos derechos y rentas para cumplir con las obligaciones de la hospitalidad. En el año siguiente, que fué el de 1598, murió el rey don Felipe II pero su hijo

(1) Lanuza tom. 2. lib. 5. cap. 92.

ANUNCIOS.  
comunicados y remitidos,  
á precios convencionales.

**SECCION DE ANUNCIOS.**

ANUNCIOS.  
comunicados y remitidos,  
á precios convencionales.

**APROVECHAD LA OCASION.**

**CONTINUA**

LA  
**LIQUIDACION ALMONEDA**

POR CIERRE DEL COMERCIO

DE FERMIN DIAZ Y GOMEZ

Plaza de la Constitucion, núm. 2.

Con objeto de hacer más rápida la liquidacion, se ofrecen al público á precios nunca conocidos en esta plaza las existencias en artículos de ferreteria, drogas, objetos de quincalla, bandejas, cristal, loza, batería de cocina de hierro y lata, alambres, camas de hierro, molduras, estampas, cuadros, espejos, papeles pintados y cuantos objetos abraza el establecimiento.

Estará abierto todos los dias de 7 de la mañana á las ocho de la noche.

Los encargados de obras y las personas que quieran poner casa, encontrarán precios tan económicos, que con seguridad no se irán del establecimiento sin comprar.

**SE ARRIENDA** desde San Miguel en adelante, la habitacion principal de la casa núm. 10 de la calle Claveria. Informarán en el segundo piso de la misma.

**SE VENDE** un reloj con su caja en buen uso. Darán razon en esta imprenta.

**ALMACEN DE SAL.**

Sigue vendiéndose á 22 rs. los 51 kilog., equivalencia á un quintal, y á 6 rs. los 12 kilog. 600 gramos equivalencia á una arroba.

Hay tambien sal preparada para salazon de carnes, y otra fina, molida, para mesa.

Todas las sales que vende esta casa, son de inmejorable calidad

Se advierte á los consumidores de este artículo, no se dejen sorprender comprando otras sales mas baratas, por ser amargas y muy flojas de grado.

Comercio de José Lacasa Ipiens,  
Mayor, 28, JACA.

**ALBUM INFANTIL.**

**CUENTOS, MAXIMAS Y ENSEÑANZAS**

EN PROSA Y VERSO

POR

**M. OSSORIO Y BERNARD.**

SEGUNDA EDICION

precedida de varios juicios críticos de los Sres. Fernandez Bremou, Ruiz de Salazar, Sanchez Perez, Llorente y Fernandez, etc., etc.

PRECIO, 1,50 PESETAS.

Los suscritores á EL MONTE PANO podrán adquirir dicho libro por una peseta dirigiéndose al autor, calle del Duque de Alba, 6 y 8, Madrid, ó á nuestra imprenta.

**SE VENDE** una partida de estiércol. Darán razon, calle Mayor, 51.

**BANCO VITALICIO DE CATALUÑA**

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA  
A PRIMA FIJA.

DOMICILIADA EN BARCELONA, ANCHA, 64.

Capital social 10.000.000 de pesetas.

Constituido en acciones nominativas, de cuyo valor responden los poseedores de las mismas con la hipoteca de sus bienes.

Formacion de capitales para despues de la muerte ó para despues de un plazo determinado, á fin de procurar á la familia un porvenir estable, ó bien para dotar y establecer á los hijos. Creacion de rentas inmediatas ó diferencias para gozarlas durante toda la vida, ó durante un tiempo limitado.

Delegado en Huesca D. Pedro Secorun, Mercado Nuevo 82.

Agente general, D. Rafael Montestruc Sorribas.

**GUIA DE HUESCA**

CIVIL, JUDICIAL, MILITAR Y ECLESIASTICA

por

**DON SERAFIN CASAS Y ABAD.**

Ilustrada con el plano de la ciudad y vistas de algunos de sus monumentos.

PRECIO UNA PESETA.—Se halla de venta en Jaca en la imprenta y librería de RUFINO ABAD.

**SE VENDE** un precioso traje de niño, para primavera comunon. Darán razon en esta imprenta.

**IMPRESOS PARA ELECCIONES**  
de venta en la imprenta de este periódico.

comenzaron á no residir ordinariamente en Santa Cristina: los canónigos segrian su ejemplo, dispensándose con cualquiera pretexto de residir en aquel lugar desahuciable; y así estos como aquellos miraban las rentas de la casa, destinadas para la hospitalidad de los pobres peregrinos, como propias y patrimoniales, y lo que es peor, las enagenaban con piodigalidad. Siendo hospitalario Guillen Gari por los años de 1464 dió á Garcia Garasa su parienta los lugares de Lerés, Layés, y Javarriella por cincuenta sueldos de treudo anual. Poco despues se enagénó lo de Tauste que era mucho, y mediado el siglo decimosexto se perdieron las encomiendas de Francia en la persecucion quemovieron los herejes de Bearne contra la Iglesia Católica.

Por los años 1558 se trasladaron los canónigos de Santa Cristina al arrabal de Jaca llamado vulgarmente *Burno*, y en las escrituras antiguas *Burgo novo*, donde tenían de muy antiguo una iglesia dedicada á Nuestra Señora, y un palacio muy capaz, como se dijo en el capítulo V. Hizose la traslacion de orden de su majestad para guarnecer el paso de Santa Cristina contra las irrupciones con que amenazaban los Bearneses. En el año 1586 se comenzó la fabrica del castillo de Jaca en el sito en que estaban la iglesia y palacio de los canónigos de Santa Cristina, los que con este motivo se trasladaron á la ciudad, y dirigieron una re-

382

379

Pedro Cabaudarros comendador de Santa Maria de las lanas de Vidosa, diócesis de Tarva, Beltran de Casanova doctor parisiense comendador del hospital de San Jaime de Espinalva, diócesis de Lescar, por sí, y como Procurador de Juan de Puriten comendador de Nuestra Señora de Misericordia, Beltran de Huerto comendador de Bonofonte, Arnaldo de Casamayor comendador de Aubertin, Arnaldo de Tresarrito comendador de Meyfaget, y Arnaldo de Percino, síndico del hospital de Gabás. Dichas encomiendas y cuanto tenía el monasterio de Santa Cristina en Francia se perdieron en el siglo XVI en la horrible persecucion que movieron contra los católicos los Hugonotes del Principado de Bearne, protegidos de la reina Juana, madre de Henrico IV.

No se sabe el año en que los canónigos regulares de San Agustín fundaron Monasterio en el hospital de Santa Cristina, encargándose del cuidado y asistencia de los pobres peregrinos. Es verosímil que fuese á fines del siglo once en que don Sancho Ramirez introdujo y estableció dicho instituto en varias iglesias de su reino: lo cierto es que estaba fundado en el siglo doce, como lo demuestran varios instrumentos de aquel tiempo, que mencionan el monasterio, prior y canónigos. El primer prior de quien se halla mención fué Guillermo de Fita á quien donó ciertas posesiones doña Teresa, vizcondesa de Bearne en el año 1107. En el

presentacion al rey don Felipe II expresando la triste situacion en que se hallaban para que previasese de remedio. El rey contestó á los canónigos desde Madrid á 15 de Enero de 1596, que ya el Papa, á instancia suya, habia dado comision al nuncio de España, y este subdelegado al maestro Fr. Gerónimo Javierre del orden de predicadores para visitar el monasterio de Santa Cristina, y que por justos respetos convenia trasladarlos á Montearagon, que era monasterio de la misma orden de San Agustín.

En efecto el maestro Javierre, hijo del convento de predicadores de Zaragoza, que poco despues fué General de la orden y Cardenal de la Santa Iglesia, intimó la visita con las letras del Papa, del nuncio y del rey que lo autorizaban á los canónigos de Santa Cristina, que residían en Jaca, á 2 de Abril del año 1597. Los resultados de la visita fueron estos: El monasterio se extinguió y suprimió para siempre: los canónigos Domingo Bardun, Domingo Lanuza, y Miguel Palacios fueron trasladados á Montearagon: Pedro Rufas tambien canónigo se quedó vicario de Artieda, cuya iglesia pertenecía al monasterio, otro canónigo llamado Luis Veguería, protestó y resistió con teson la extincion del monasterio, por cuya causa lo encarceló el visitador. Despues consiguió un breve del Papa para que juzgasen su causa los deanos de Huesca y Lérida, y el sacristan de

383

382

su sucesor don Felipe III insistiendo en lo comenzado, suplicó al Papa Paulo V. que mandase erigir en su lugar con sus rentas y el cargo de prior de la casa de San Domingo, como lo por desdichada que no se hizo lo hizo los ocho sacerdotes, como lo hizo la Santa Iglesia en una bula que dirigió á España, dándole facultad para todo lo dicho, su fecha en Roma á 4 de Mayo de 1616 en que tomó posesion del convento de Santa Cristina en nombre y con poderes de la orden de predicadores de Zaragoza en una compañía de otros religiosos, entre ellos el P. Fr. Juan Blasquez, que estaba allí de capellan desde el año 1699. Era entonces provincial de Aragón el venerable P. Fr. Gerónimo Bautista de Lanuza, despues obispo de Barbastro y últimamente de Albarracin, quien nombró por primer prior del convento de Santa Cristina *dominus* Andrés presentado Fr. Andres Urive, hijo del convento de Huesca.

En los diez y seis años que duró el economato se perdieron muchas rentas, derechos y escrituras. Los bienes que se adjudicaron al convento y conserva ahora son las siguientes: el puerto vulgarmente llamado de Santa Cristina con todas sus yerbas y bosques: el valle de Avena con sus lugares y pardinias segun los tenia el monasterio antiguo, excepto el señorío